

FACTOR DE LA PATRIA; años 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

Francisco Prats-Ramírez,
Presidente.

Pablo Otto Hernández,
Secretario.
Rafael Uribe Montás,
Secretario.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º, de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Resolución No. 4324, del Senado que aprueba nombramientos diplomáticos a favor de los señores licenciados Héctor B. de Castro Noboa, Julio Vega Batlle y Federico Llaverías. G. O. No. 7917 del 2 de Diciembre de 1955.

E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 4324.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Lic. Héctor B. de Castro Noboa como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Panamá, Lic. Julio Vega Batlle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Colombia y Lic. Federico Llaverías como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Cuba.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de noviembre del

año mil novecientos cincuenta y cinco; Año del Benefactor de la Patria; años 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Ml. Joaquín Castillo C.,
Secretario.
Juan Guilliani,
Secretario.

Resolución No. 4325, del Congreso Nacional, que prorroga la Actual legislatura ordinaria. G. O. No. 7911 del 16 de Noviembre de 1955.

EL CONGRESO NACIONAL **En Nombre de la República**

NUMERO 4325:

VISTO el artículo 29, inciso único de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO.— Prorogar hasta por sesenta días más a contar del 14 de noviembre, inclusive, del corriente año, la actual legislatura ordinaria iniciada el 13 de agosto de 1955.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco; Año del Benefactor de la Patria; años 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Ml. Joaquín Castillo C.,
Secretario.
Juan Guilliani,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco; Año del Benefactor de la Patria; años 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

El Presidente:
Francisco Prats Ramírez,

Los Secretarios:
Pablo Otto Hernández.
Rafael Uribe Montás,